

Caba, 21 de octubre de 2022

INFORMATIVO N° 21/2022

REFERENCIA: ACTA ACUERDO “PARITARIAS CON ADEF DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2022”

Sres. Asociados

En el día de hoy se ha llegado a un acuerdo entre las Cámaras que Integramos la Paritaria del Convenio 414/05, y ADEF. A continuación les adjuntamos los incrementos acordados para los meses de Octubre – Noviembre y Diciembre de 2022.

Los saludamos cordialmente



Dr. JUAN C PAREDES
Gerente General
Email: juancparedes@caf.org.ar
Móvil: 1149150439

Recuerda: Solo imprimir este correo si es necesario, en nosotros está el cuidar el medio ambiente.
Recicla y reduce el consumo de hojas.

COMUNICADO

ACTA ACUERDO PARITARIA CON ADEF OCTUBRE 2022

Estimados Socios,

En el día de la fecha se ha llegado a un acuerdo entre las Cámaras que integramos la Paritaria del Convenio 414/05, y ADEF.

Se establece una recomposición salarial desde el mes de octubre hasta diciembre 2022 inclusive.

Cuadro explicativo:

CATEGORÍAS	BASICOS		
	Octubre	Noviembre	Diciembre
ADEF			
Categoría inicial "A"	111333.91	117457.28	125491.35
Categoría inicial "B"	119127.19	125679.18	134275.64
Personal administrativo, Perfumería y cajero	123380.11	130166.01	139069.37
Empleado de farmacia	127632.95	134652.77	143863.02
Empleado especializado de farmacia	151748.17	160094.32	171044.77
Farmacéutico	165933.15	175059.47	187033.54

Asimismo, se otorga un adicional fijo No remunerativo de acuerdo a cada categoría por única vez; La misma será dividida en tres cuotas y abonada cada una junto con los sueldos de octubre, (cuota 1) noviembre (cuota 2), diciembre (cuota 3) del 2022 inclusive. La misma será liquidada en rubro aparte bajo la leyenda "ADICIONAL NO REMUNERATIVO POR ÚNICA VEZ",

Las partes acuerdan que, sobre este monto fijo, se abonaran todos los adicionales del CCT 414/05 vigentes que pudieren corresponder.

Cuadro explicativo

Categorías	cuota1	cuota 2	cuota 3
Categoría inicial "A"	\$2653,49	\$2653,49	\$2653,49
Categoría inicial "B"	\$2839,23	\$2839,23	\$2839,23
Personal administrativo, Perfumería y cajero	\$2940,60	\$2940,60	\$2940,60
Empleado de farmacia	\$3041,96	\$3041,96	\$3041,96
Empleado especializado de farmacia	\$3616,71	\$3616,71	\$3616,71
Farmacéutico	\$3954,79	\$3954,79	\$3954,79

Con el presente acuerdo, las partes, dan por concluido todo incremento y/o actualización salarial hasta diciembre 2022 inclusive.

Todas las sumas acordadas deberán ser abonadas independientemente de su homologación.

En prueba de conformidad, se suscriben 8 ejemplares de un mismo tenor y efectos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 2022.--